

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 del 29 de Enero del 2020, hace del conocimiento de las personas naturales o jurídicas que se indican a continuación, que en virtud de haber agotado las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del mismo Código, de las Resoluciones de Imposición de Sanciones, se procede a la notificación a través de este aviso, el cual surtirá efectos a partir del quinto (5) día hábil siguiente a su publicación, según Contribuyentes: **DISTRIBUIDORAS AGUAS BELLAS, C.A. ROBERT JOSE ROSAL PINO (ABASTO EL REPOSO, F.P)** RIF: J411049212, V102986322, respectivamente, Acta de Intimación de Pago N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/CC/2024-054, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DR/CC/2024-045 ambas de Fecha 02/02/2024 con las Planillas de Liquidación 071001238000719, 071001238000718, 071001238000717, 071001238000716, 071001238000715, 071001238000714, 071001238000713, 071001229000575, 071001229000576, 071001229000573, 071001229000574, 071001229000572 y 071001229000571- 071001229000570, 071001262000113 respectivamente por el monto De Bs.1.991,50- 783,63- 761,55- 1.532,61- 431,33- 1.514,94- 1.024,33- 665,38- 1.697,01- 1.877,75- 917,83- 474,64- 3.833,38 y 1.215,77, 2.571,00, respectivamente. Así mismo se hace de su conocimiento que de no atender la intimación aquí efectuada, se demandará judicialmente conforme a lo establecido en los artículos 222, 290 y 291 del Código Orgánico Tributario *eiusdem*. Esta intimación no está sujeta a los medios de impugnación establecidos en el Código Orgánico Tributario.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021. RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente: **SCAN POS IMPORT, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N J-50017203-6, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2023/ISLR/000523-000269 de fecha 04/09/2023, con respecto a: Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en materia de Impuesto Sobre la Renta incluidos los deberes formales de cumplimiento en el momento de la actuación fiscal autorizada por la Providencia Administrativa, así como detectar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente: **LA GUARIDA MOVIL, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-413175703, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0002085-2023/000009 de fecha 12/01/2023, en materia de Retenciones de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), desde Enero 2019 hasta la fecha de notificación de la Providencia Administrativa.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente **AUTOMOTRIZ MULTICOLOR, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-313633844, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0003980-000091 de fecha 20/03/2023, en materia de Retenciones de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), desde Enero 2019 hasta la fecha de notificación de la Providencia Administrativa.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente: **LUMI LITE, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N J-30083077-2, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/AP/IGTF/2023/ISLR/000281-000266 de fecha 01/09/2023, en materia de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) para los periodos comprendidos desde enero 2021 hasta fecha de su notificación.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente **CENTRO PAPELERO CEPACA 2000, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J303233791, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0001220-0000159 de fecha 01/09/2022, en materia de Retenciones de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), desde Enero 2019 hasta la fecha de notificación de la Providencia Administrativa.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente **R&C GLOBAL TRADERS, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J298857951, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0001616-0000179 de fecha 13/09/2022, en materia de Retenciones de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), desde Enero 2019 hasta la fecha de notificación de la Providencia Administrativa.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al contribuyente: **CORPORACION N2-22, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N J-41264120-4, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/ISLR/003521-000092 de fecha 20/03/2023, con respecto a: Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en materia de Impuesto Sobre la Renta, así como las partidas sujetas a Retención materia de Impuesto Sobre la Renta, incluidos los deberes formales de cumplimiento en el momento de la actuación fiscal autorizada por la Providencia Administrativa, así como detectar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

